

máximo de un mes en la cuenta corriente de la sociedad abierta en Caja Mar.

Madrid, 28 de septiembre de 2005.—Joaquín Moya-Angeler Cabrera, Consejero Delegado.—51.656.

BARCELONESA DE ALIMENTOS CONGELADOS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Barcelonesa de Alimentos Congelados, Sociedad Anónima, celebrada el día 22 de septiembre de 2005, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	62.157,47
Total Activo	62.157,47
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reserva Legal.....	1.398,37
Reserva Voluntaria.....	7.108,43
Pérdida del ejercicio.....	-6.450,54
Total Pasivo	62.157,47

Barcelona, 26 de septiembre de 2005.—El Liquidador, Rafael Paumer Herrero.—51.640.

BARES Y RESTAURANTES MENDAVIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Lourdes García Ruiz, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 49/05 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Bares y Restaurantes Mendavia, Sociedad Limitada, para responder del débito de 32.681,75 euros que adeuda a Susana Moreno Sesma.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005.—Lourdes García Ruiz, Secretaria judicial.—51.058.

BASTERRA, S. A.

La empresa Basterra, S.A., por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de fecha 30 de septiembre de 2005, traslada su domicilio social a la calle General Moscardó, s/n, en Los Corrales de Buelna (Cantabria), estando el anterior domicilio en la calle Zalvidea, n.º 11, término de Zorroza, Bilbao, modificando en consecuencia el artículo n.º 4 de los Estatutos Sociales.

Bilbao, 30 de septiembre de 2005.—Doña Enriqueta Fidela Blanco de la Sota, Administradora única.—50.994.

BENTONITAS ESPECIALES, S. A.

(Sociedad absorbente)

MINAS VOLCÁN, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que mediante acuerdos de las Juntas Generales de Accionistas de las Mercantiles Bentonitas Especiales, S.A., como sociedad absorbente, y

Minas Volcán, S.A., como sociedad absorbida, adoptados el día 30 de septiembre de 2005, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda, y siendo los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes, los cerrados a 31 de marzo de 2005.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Molina de Segura, 3 de octubre de 2005.—Matías Delgado Ramírez, Administrador único de Bentonitas Especiales, S.A. y de Minas Volcán, S.A.—51.508.

1.ª 13-10-2005

BUNGE IBÉRICA, S. A.

Habiendo transcurrido más de un mes desde la publicación del correspondiente anuncio de fusión por absorción entre «Moyresa Molturación y Refino, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), sociedad absorbente, y «Bunge Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad absorbida, plazo en el cual los accionistas de la sociedad absorbida debían haber procedido a canjear los títulos que les habían adjudicado en la sociedad absorbente, como consecuencia de la fusión, en sustitución de los que eran titulares, sin que hayan procedido a su canje, se les informa, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, que dichos títulos serán depositados a disposición de dichos accionistas en el domicilio social de la sociedad absorbente, paseo de la Castellana, 115, 6.º izquierda, de Madrid.

Transcurrido tres años desde el día de constitución del depósito de las acciones referido en el apartado anterior, que coincidirá con la publicación del presente anuncio, sin haber sido canjeadas, se procederá a su venta por cuenta y riesgo de los interesados, de conformidad con el artículo 59.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. El importe líquido de la venta se depositará a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Madrid, 5 de octubre de 2005.—Secretario no Consejero del Consejo de Administración, don Jorge Yacobi Strasser.—51.668.

CALZADOS DIMARA, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado en trámites de ejecución con el n.º 27/05, en reclamación de despido, a instancia de Óscar Pastor Solana, contra Calzados Dimara, S. L., se ha dictado auto con fecha 29-9-05, cuya parte dispositiva dice:

«S.S.ª, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Calzados Dimara, S. L., con carácter provisional por la cuantía de 10.228,05 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el BORME, se expide el presente en Alicante, 29 de septiembre de 2005.—Secretaria Judicial.—50.883.

CALZADOS GUTIÉRREZ, S.A.

(En liquidación)

Disolución-liquidación

En Junta General Extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 7 de septiembre de 2005, se acordó

la disolución y liquidación de la sociedad, se nombró Liquidador a doña Gertrud Künzli Joss, y se aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	124.208,95
Deudores	240,63
Total activo	124.449,58
Pasivo:	
Capital Social	90.151,82
Reservas	34.297,76
Total pasivo	124.449,58

Madrid, 15 de septiembre de 2005.—El Liquidador, Gertrud Künzli Joss.—50.972.

CARE4HOME-SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA

Don Daniel Markus Kunz como interesado de la certificación número 05094282, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 13 de abril de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

En Marbella, a 30 de junio de 2005.—Daniel Markus Kunz.—51.401.

CESDI, S. L.

Edicto

Don Juan Pedro Dueñas Santofimia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla,

Acordado en autos de la referencia 391/2005, se convoca judicialmente Junta General de la sociedad Cesdi, S.L., con domicilio social en Sevilla, Polígono Industrial Navexpo, Avenida Tartesos, Sector II, Nave 15 y CIF número B41694720; con el siguiente orden del día: Nombramiento de Administradores de la sociedad que se celebrará el día Siete de noviembre, a las 18,00 horas. Serán presidente y secretario de la Junta los últimos presidente y secretario del consejo de administración de la sociedad.

Sevilla, 19 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Pedro Dueñas Santofimia.—52.001.

CILNAIRA PIÑERO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

GOMERA WAGEN-PIÑERO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales ordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 5 de octubre de 2005, aprobaron, por unanimidad, la absorción por Cilnaira Piñero Sociedad Limitada, de Gomera Wagen-Piñero, Sociedad Limitada, inscritas ambas en el Registro Mercantil de La Gomera, de conformidad con el proyecto de fusión firmado por los Administradores de ambas compañías el día 21 de septiembre de 2005 y depositado en dicho Registro con fecha de 30 de septiembre de 2005.